



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2019-00529
DEMANDANTE	JANY PATRICIA TURIZO GUERRERO
DEMANDADO	YOLANDA PAREJO AFRICANO, VERÓNICA PAREJO ORTEGA y DIMAS JESÚS PAREJO
PROCESO	VERBAL
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso informándole que debe reprogramarse la fecha señala para llevar a cabo la audiencia señalada. Provea.

Barranquilla, 28 de junio de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial y estando pendiente la audiencia de juzgamiento y como quiera que la fecha señalada se cruza con una diligencia de inspección judicial programada previamente, se procederá a fijar nueva fecha para llevarla a cabo, por lo que se establecerá el día 27 de julio de 2022, a las 9:30 AM.

Con base en las razones expuestas, **EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

RESUELVE

1. SEÑÁLESE el día 27 de julio de 2022, a las 9:30 AM, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento reseñada.

2. PREVENIR a las partes, que la audiencia se realiza, aunque alguna de ellas, o sus apoderados no concurren, sin perjuicio de excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido el término para justificar inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 088 Hoy: 29 de junio de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO